

**Presentación comentarios SNMPE
PROYECTOS DE LEY N° 2097, 2108,
2299 y 2330**

Proyectos de Ley

- **Proyecto de Ley 2097/2021-CR** - Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la puesta en operación de la Refinería de Pucallpa.
- **Proyecto de Ley 2299/2021-CR** - Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el proyecto de modernización de la Refinería de Iquitos.
- **Proyecto de Ley 2330/2021-CR** - Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, revertir la concesión del contrato de licencia del lote 8 a favor de Petroperú s.a. para asegurar el proceso progresivo de la obtención de la soberanía energética del Perú.
- **Proyecto de Ley 2108/2021** - Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional, capitalizar e integrar verticalmente a Petroperú s.a., asegurando la soberanía energética del Perú.

REFINERÍA

PUCALLPA

Construcción: año 1961-
paralizada en 2018 por dificultades
para adquirir el insumo.

**Capacidad de
procesamiento:** 3.600 barriles
diarios de petróleo

Producción local: Lotes 31-B, 31-D
y 31-E (paralizados).

REFINERÍA

IQUITOS

Construcción: año 1982

**Capacidad de
procesamiento: 12mb/día**

**Carga total procesada:
3,055* md/día**

REFINERÍAS

TALARA

Inversión: a USD 5,800 millones.
(parte financiada en bonos a pagar
unos por 15 años y otros por 30 años)

Capacidad de procesamiento:
95mb/día

Carga total procesada:
6,223mb/día*

*Al 2020

PROYECTO LEY N 2097 y 2299 - SOBRE LAS REFINERÍAS

Se requiere la opinión técnica de PETROPERÚ sobre los alcances de los PL

Priorización del funcionamiento de la Refinería de Talara - costos

Viabilidad de la propuesta teniendo en cuenta la capacidad de procesamiento

Analizar si para su implementación se requiere una ley

Proyectos de Ley N° 2330 y 2108

Lote 8 (P. L. N°2330)

- Consultar a PERUPETRO sobre el arbitraje en proceso.
- **No se puede determinar por Ley sobre un asunto discutido internacionalmente.**

Lotes del Noroeste y Zócala marino (P.L. N° 2108)

- Definir las implicancias de la reversión
- Evaluar las implicancias constitucionales de la propuesta
- Solo se centra en los contratos que vencen, no se indica el tratamiento de contratos futuros.
- La operación es muy costosa y la producción es marginal, por tratarse de lotes maduros y los contratos próximos a vencer – Efecto bache

Proyecto de Ley N° 2108

SOBRE LA REVERSION

ALCANCES DE LA
REVERSION
PROPUESTA
¿Qué implica?

Retorna a la situación anterior

Derecho de preferencia para
operación de Lotes

Dar por terminado el contrato

Vigencia de la configuración
del lote

Impactos de la propuesta de reversión

Desalienta el ingreso de nuevos operadores e inversiones

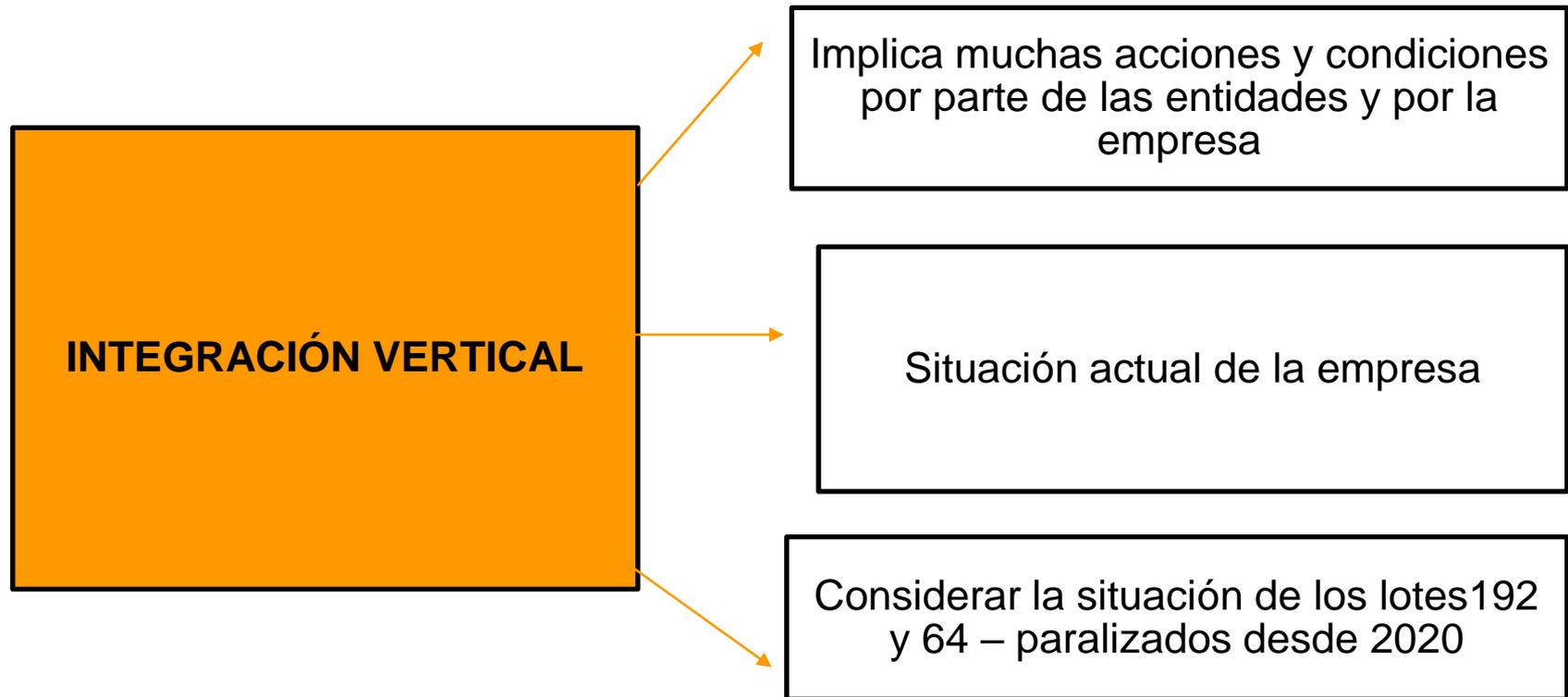
Colisiona con el principio de subsidiaridad de la actividad del Estado y pluralismo económico, igualdad de trato (art. 60 Constitución)

Colisiona con el principio de libre competencia (art. 61 Constitución)

Igualdad de trato de inversión nacional y extranjera (art. 63 Constitución)

Proyecto de Ley N° 2108

SOBRE LA INTEGRACIÓN VERTICAL



Proyecto de Ley N° 2108

SOBRE LA CAPITALIZACIÓN COMPUESTA

CAPITALIZACIÓN
COMPUESTA

Solo se enuncia

¿cómo se va a
desarrollar?

SE REQUIERE:

Garantizar la competencia entre los actores en igualdad de condiciones

Implicancias de la inversión en actividad de hidrocarburos – requiere una política sectorial a largo plazo.

Contar con un marco institucional que permita el desarrollo del sector.

Solución de conflictos sociales.

Fortalecer a PERUPETRO.

Muchas gracias